

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SUSTENTABLE
Copia de Documento Una Hoja
02 OCT 2015
No. de Expediente: A-58
Municipio de Cuernavaca

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
02 OCT 2015
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/515/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 1 de Octubre de 2015.

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

HÉCTOR ITURIEL HINOJOSA OROZCO
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.
PRESENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2012-2018
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
OFICIALÍA DE PARTES
02 OCT 2015
No. de Entrada: 4326
Hora: 13:30

ACUSE

En atención a su oficio número SDS/447/IX/2015, recibido con fecha veintinueve de septiembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto; **"CONVOCATORIA DE CONSULTA PÚBLICA DE UN NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE CENTRO DE POBLACIÓN DE CUERNAVACA, MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MUNICIPIO DE CUERNAVACA 2013-2015
RECIBIDO
OCT 2 2015
13:30
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIO
HORA

SECRETARÍA de Economía
MORELOS GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2018
02 OCT 2015
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO
HORA 1:14

- CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.-Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su conocimiento
Dr. Einar Topiltzin Contreras MacBeath.-Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos.- Mismo fin.
Arq. Rafael Bolívar Garrido Niembro.-Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.- Mismo fin.
Lic. César Salgado Castañeda.- Secretario de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin
C.P. Raful Barrón García.- Director General de Comercio, Industria y Servicios del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
Lic.- María Elvira Castañeda González.- Directora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

RECIBIDO
OCT 2 2015
2466
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
HORA 13:46

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TEL.S. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

MUNICIPIO DE CUERNAVACA 2013-2015
RECIBIDO
OCT 2 2015
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
2013-2015
HORA 13:36